



Resolución de Administración N° 508-2015-OEFA/OA

Lima, 06 de octubre de 2015

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, establece en el Numeral 12.1 de su Artículo 12° que las funciones asignadas al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, a excepción de la normativa y la sancionadora, podrán ser ejercidas a través de terceros en lo que corresponda, y asimismo dispone en el Numeral 12.2 del mismo artículo que el OEFA establecerá los criterios y procedimientos específicos para la calificación y clasificación de los terceros que podrán ejercer dichas funciones, así como los procedimientos para la contratación, designación y ejecución de las tareas que realizarán;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD se aprobó el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA (en adelante, **el Reglamento**), modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, en donde se dispuso la implementación del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores (en adelante, **el Registro**), el cual deberá contener la relación de especialistas que, de acuerdo a su experiencia y formación académica y profesional, se encuentran facultados para ejercer las actividades de fiscalización ambiental a cargo del OEFA;

Que, en el citado Reglamento se señalan los requisitos que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para su inscripción en el Registro, precisándose que solo podrán ser contratados los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores que se encuentren previamente inscritos;

Que, asimismo los artículos 39° y 40° del Reglamento disponen que la Oficina de Administración es el órgano responsable del registro y contratación de los Terceros, teniendo a su cargo, entre otras obligaciones, la revisión y calificación de las solicitudes de inscripción, modificación y cancelación de los Terceros en el Registro;

Que, en cumplimiento de dichas funciones encomendadas, debe procederse a emitir el acto administrativo mediante el cual se califiquen las solicitudes de inscripción en el Registro, presentadas por personas naturales durante el periodo que comprende del 21 al 27 de octubre del 2015;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, y en ejercicio de las funciones delegadas por Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, mediante la cual se aprueba el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, modificado por Resolución de Consejo Directivo N°

001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo que comprende del 21 al 27 de octubre del 2015, presentadas por las personas naturales que integran la relación consignada en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2°.- No aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo que comprende del 21 al 27 de octubre del 2015, presentadas por las personas naturales que se detallan en el Anexo II de la presente Resolución, por los motivos que se consignan.

Artículo 3°.- Comunicar la presente Resolución a la Dirección de Evaluación, Dirección de Supervisión, Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos, Coordinación General de las Oficinas Desconcentradas y Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, para los fines pertinentes.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del OEFA (www.oefa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Pamela Ivette Ramírez Velásquez

Jefa de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

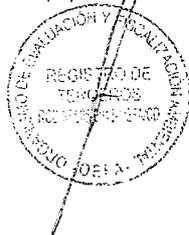
ANEXO I

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL APROBADAS - PERIODO DEL 21.10.15 AL 27.10.15

Nº DE REG.	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACION
1853-15	BARDALES CHAVEZ, MAGALY MERCEDES	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	EGR. DE ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	74441448	SI
1854-15	CCAICO SEVERINO, HAROLD ANDRES	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV / S-IV	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	44519704	SI
1855-15	COAQUIRA VILLASANTE, MILAGROS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V / F-III, F-IV, F-V	ABOGADO	41162033	SI
1856-15	DE LA CRUZ GARCIA, RICHARD	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I, E-II, E-III / S-I, S- II, S-III / F-I, F-II, F-III	ING. ELECTRICISTA	20053242	SI
1857-15	DELGADO RODRIGUEZ, LESLY ELINA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V	ING. AMBIENTAL	46311892	SI
1858-15	FERNANDEZ SOTELO, MIGUEL ANGEL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-II, E-III, E-IV, E-V / S-II, S-III, S-IV, S-V	LIC. EN ANTROPOLOGIA	10132625	SI*
1859-15	FIGUEROA TOLEDO, DANIEL EDGARDO	TERCERO FISCALIZADOR	F-IV	ABOGADO	08275390	SI
1860-15	GARCIA JUNCO, SAMANTHA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV / S-IV	BIOLOGO	44873404	SI*
1861-15	GARCIA LAY, NISSE MEI-LIN	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-II, E-III, E-IV / S-II, S-III, S-IV	LIC. EN ANTROPOLOGIA	41556075	SI*
1862-15	GRANADOS BABILONIA, GALUSHKA KATTERY (**)	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	ING. AMBIENTAL	43852578	SI
1863-15	GRANDEZ BARRON, PERCY VICTOR RAUL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV / S-III, S-IV / F-III, F-IV	ABOGADO	46115863	SI
1864-15	HOYOS WATSON, BERENICE PAMELA	TERCERO FISCALIZADOR	F-III	ABOGADO	45288267	SI
1865-15	HUALLPA SALAZAR, FABIOLA DZHAMILIA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-II, E-III / S-II	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	06804650	SI
1866-15	LINARES HERRERA, KAREN FANNY	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	ING. QUIMICA	40499695	SI
1867-15	MARTINEZ VALENTIN, IVANNA LUCIA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	ABOGADO	42519820	SI
1868-15	MONTOYA RODRIGUEZ, ANA FLORELLA (**)	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	BIOLOGO	45789710	SI
1869-15	PAZ APARICIO, LEONARDO DANIEL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III, E-IV, E-V / S-II, S-III, S-IV, S-V / F-II, F-III, F-IV, F-V	ABOGADO	42766158	SI*
1870-15	SANCHEZ CUELLAR, SUSANNE LISETTE (**)	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-II, E-III / S-II	ING. PESQUERO	40653914	SI
1871-15	SANGAMA SUAZO, PATRICIA MELISSA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III, E-IV, E-V / S-II, S-III, S-IV, S-V / F-II, F-III, F-IV, F-V	ABOGADO	43776991	SI*
1872-15	SANTISTEBAN ALARCON, ETHEL VANESSA	TERCERO FISCALIZADOR	F-III	ABOGADO	40765493	SI
1873-15	VERAMENDI CELIS, RONNIE	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV / S-IV	GEOGRAFO	46298903	SI

(*) Se encuentra desaprobado en otra(s) categoría(s) y/o nivel(es) solicitado(s), según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.

(**) No se califica su solicitud en los otros niveles y categorías a los que postuló, por encontrarse actualmente inscrito en ellos.



ANEXO II

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL NO APROBADAS - PERIODO DEL 21.10.15 AL 27.10.15

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACIÓN	MOTIVO POR EL CUAL NO APRUEBA (*)
1858-15	FERNANDEZ SOTELO, MIGUEL ANGEL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I / S-I / F-I, F-II, F-III, F-IV, F-V	LIC. EN ANTROPOLOGIA	10132625	NO	No califica para los niveles E-I y S-I por no acreditar que cuenta con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal a) de los artículos 19° y 20° del Reglamento. No califica como Tercero Fiscalizador por no tener el perfil legal, técnico o económico previsto en el Numeral 3 del Literal h) del Artículo 4° del Reglamento.
1860-15	GARCIA JUNCO, SAMANTHA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-III / S-III	BIOLOGO	44873404	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal c) de los artículos 19° y 20° del Reglamento.
1861-15	GARCIA LAY, NISSE MEI-LIN	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	F-II, F-III, F-IV	LIC. EN ANTROPOLOGIA	41556075	NO	No califica como Tercero Fiscalizador por no tener el perfil legal, técnico o económico previsto en el Numeral 3 del Literal h) del Artículo 4° del Reglamento.
1869-15	PAZ APARICIO, LEONARDO DANIEL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I / S-I / F-I	ABOGADO	42766158	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal a) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1871-15	SANGAMA SUAZO, PATRICIA MELISSA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I / S-I / F-I	ABOGADO	43776991	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal a) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1874-15	AGUILAR OBREGON, ALAN KENNY	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V / F-III, F-IV, F-V	BACH. EN DERECHO	41384711	NO	No ha presentado su ficha del Registro Único de Contribuyentes, requisito exigido en el Literal b) del Artículo 9° del Reglamento. Respecto a los niveles E-III, E-IV, S-III, S-IV, F-III y F-IV, tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales c) y d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento. Respecto a los niveles E-V, S-V y F-V, tampoco acredita contar con experiencia pre profesional mínima de un año en temas afines a las funciones a cumplir, ni haber culminado sus estudios universitarios en el Tercio Superior, requisitos exigidos de forma alternativa en el Literal e) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1875-15	GALINDEZ BREÑA, LENZ JEFFERSON	TERCERO SUPERVISOR	S-III	ING. AMBIENTAL	45501463	NO	No ha presentado su ficha del Registro Único de Contribuyentes, requisito exigido en el Literal b) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal c) del Artículo 20° del Reglamento.
1876-15	GOMEZ VASQUEZ, HAYLEY WENDY	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V / F-III, F-IV, F-V	ING. AMBIENTAL	40531067	NO	No ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Respecto a los niveles E-III, S-III y F-III, tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal c) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.



1877-15	MENDOZA AMASIFUEN, LUIS ALBERTO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV / S-IV	ING. QUIMICA	46028320	NO	No ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento.
1878-15	REQUENA SANCHEZ, NORVIN PLUMIEER	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II / S-II / F-II	ING. SANITARIO	43489032	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal b) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento. Se precisa que el conteo de la experiencia se efectuó a partir de la fecha de obtención del título profesional por no haber adjuntado su diploma de bachiller. Asimismo debe señalarse que no se ha tomado en consideración para el conteo de la experiencia el diploma de Maestro adjuntado a fojas 11, debido a que este no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria ni en el Registro de Grados y Títulos Obtenidos en el Extranjero de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, según se ha verificado de la búsqueda referencial efectuada a través de los portales institucionales de estas entidades.
1879-15	REVILLA DIAZ, VICTORIA INGRID	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACH. EN ING. GEOGRAFICA	46141133	NO	No ha presentado su ficha del Registro Único de Contribuyentes, requisito exigido en el Literal b) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco acredita contar con experiencia pre profesional mínima de un año en temas afines a las funciones a cumplir, ni haber culminado sus estudios universitarios en el Tercio Superior, requisitos exigidos de forma alternativa en el Literal e) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1880-15	SANCHEZ ENRIQUEZ, IVAN YUSEY	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV / S-IV	ING. AMBIENTAL	47487238	NO	No ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19° y 20° del Reglamento.
1881-15	TIMANA BACA DE DIAZ, LUZ ESTELA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	ING. QUIMICA	42783374	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1882-15	VASQUEZ PIMENTEL, MANUEL HELI	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III / S-II, S-III / F-II, F-III	ING. FISICO, ESPECIALIDAD: FISICA TECNICA	43885800	NO	No ha presentado su ficha del Registro Único de Contribuyentes, requisito exigido en el Literal b) del Artículo 9° del Reglamento. Respecto a los niveles E-II, S-II y F-II, tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal b) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1883-15	YACTAYO MANZO, LUIS JUAN	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	ING. QUMICO	41985168	NO	No ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.

(*) La experiencia profesional específica requerida para los niveles I, II, III y IV debe estar constituida por las materias y actividades descritas en el Artículo 18° del Reglamento. Esta experiencia deberá ser

